

## **ACTA DE SESIÓN No. CD-41/2022** *(versión pública. Art. 30 LAIP).*

En la ciudad de San Salvador, a las ocho horas del día miércoles veinticuatro de agosto de dos mil veintidós, conforme a convocatoria enviada, se celebra sesión de Consejo Directivo en forma virtual por medio de la plataforma Microsoft Teams, con la asistencia del señor Superintendente del Sistema Financiero, licenciado Mario Ernesto Menéndez Alvarado; los señores Superintendentes Adjuntos: ingeniera Evelyn Marisol Gracias-Superintendenta Adjunta de Bancos, Aseguradoras y otras Entidades Financieras, licenciada Yasmin Arely Villanueva Rodríguez-Superintendenta Adjunta de Instituciones Estatales de Carácter Financiero, licenciado José Genaro Serrano Rodríguez-Superintendente Adjunto de Valores y licenciado Sigfredo Gómez-Superintendente Adjunto de Pensiones; así como de los señores Directores Propietarios, licenciados: Carlos Gustavo Salazar Alvarado, Milagro de la Paz Elías Berríos, Marlon Antonio Vásquez Ticas y Pablo Noé Recinos Valle y los señores Directores Suplentes, licenciados: Jorge Miguel Kattán Readí, Morena Areli Salinas de Mena, Carlos Abraham Tejada Chacón y José Saúl Quijada Pineda. Después de haberse establecido el quórum y declarar abierta la sesión, se aprueba la siguiente agenda:

- I. *Información reservada.*
- II. Autorizar inscripciones y modificaciones de asientos registrales en el Registro de Administradores de la Superintendencia del Sistema Financiero.
- III. Solicitud de prórroga de la Sociedad de Ahorro y Crédito Gente, S.A. para dar cumplimiento al acuerdo del Consejo Directivo adoptado en sesión CD-37/2022.
- IV. *Información confidencial.*
- V. *Información confidencial.*
- VI. *Información reservada.*
- VII. *Información reservada.*
- VIII. Varios. Desarrollándose la sesión así:

**I) Suprimido por constituir información reservada.** *(Art. 19 literal g. LAIP).*

### **II) AUTORIZAR INSCRIPCIONES Y MODIFICACIONES DE ASIENTOS REGISTRALES EN EL REGISTRO DE ADMINISTRADORES DE LA SUPERINTENDENCIA DEL SISTEMA FINANCIERO.**

El Consejo Directivo, después de conocer y analizar el informe de la Dirección de Asuntos Jurídicos relativo a la autorización de inscripciones y modificaciones de asientos registrales en el Registro de Administradores de la Superintendencia del

Sistema Financiero, CONSIDERANDO: Que de conformidad con el artículo 15 literal m) de la Ley de Supervisión y Regulación del Sistema Financiero y las Normas Técnicas para el registro de administradores en el Registro Público Bursátil (NDMC-21), éstas últimas para el caso de la Sociedad de Ahorro y Crédito Apoyo Integral, S.A. en su calidad de emisor, es facultad de este Consejo Directivo autorizar las inscripciones y modificaciones de asientos registrales, en los registros que lleva esta Superintendencia, **ACUERDA:**

Autorizar a partir de esta fecha la inscripción de tres nuevos Asientos Registrales y dieciocho modificaciones de Asientos Registrales en el Registro de Administradores de la Superintendencia del Sistema Financiero, según anexo que forma parte integral de este acuerdo.

**III) SOLICITUD DE PRÓRROGA DE LA SOCIEDAD DE AHORRO Y CRÉDITO GENTE, S.A. PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ACUERDO DEL CONSEJO DIRECTIVO ADOPTADO EN SESIÓN CD-37/2022.**

El Consejo Directivo después de conocer y analizar la solicitud de la Sociedad de Ahorro y Crédito Gente, Sociedad Anónima, para que se autorice la prórroga del plazo otorgado para dar cumplimiento al acuerdo del Consejo Directivo adoptado en sesión CD-37/2022 de fecha 29 de julio de 2022 y sobre la base de lo dispuesto en el artículo 15 literal a) de la Ley de Supervisión y Regulación del Sistema Financiero, CONSIDERANDO:

I. Que en la sesión de Consejo Directivo antes indicada se otorgó un plazo de 15 días hábiles a la Sociedad de Ahorro y Crédito Gente, Sociedad Anónima para otorgar la escritura pública de modificación a su pacto social, inscribirla en el Registro de Comercio y presentar copia del testimonio inscrito a esta Superintendencia para realizar la modificación a los registros correspondientes;

II. Que la Entidad manifiesta que para que el cambio de denominación sea realizado de forma más eficiente y que a la vez no genere confusión en el público general ni en los clientes de la misma, se han considerado todos los aspectos y actividades relacionados al cambio de razón social, incluyendo un refrescamiento a la marca, lo que conlleva modificaciones en aspectos relevantes como la página web y banca en línea, cambio en rotulación de edificios e infraestructura, nueva papelería controlada y corriente entre otros;

III. Que la entidad ha determinado sobre la base de análisis internos, que todos los trámites y procesos antes expuestos, podrán ser completados el día 21 de octubre de 2022, por lo que, estarían otorgando la correspondiente escritura de cambio de

denominación a inicios del mes de octubre, coincidiendo de esta forma con la finalización de los procesos y trámites relativos al cambio de denominación; por tanto, sobre la base del artículo 15 literal a) de la Ley de Supervisión y Regulación del Sistema Financiero y de los argumentos presentados por la Entidad, **ACUERDA:**

Autorizar la prórroga solicitada por la Sociedad de Ahorro y Crédito Gente, Sociedad Anónima, a efectos de dar cumplimiento al acuerdo adoptado por este Consejo Directivo en sesión CD-37/2022 de fecha 29 de julio del corriente año, la cual se otorga hasta el día 21 de octubre de 2022, conforme lo solicitado. **COMUNÍQUESE.**

**IV) Suprimido por constituir información confidencial.** (Art. 24, literales b. y d. LAIP y artículo 33 de Ley de Supervisión y Regulación del Sistema Financiero).

**V) Suprimido por constituir información confidencial.** (Art. 24, literales b. y d. LAIP y artículo 33 de Ley de Supervisión y Regulación del Sistema Financiero).

**VI) Suprimido por constituir información reservada.** (Art. 19 literal g. LAIP).

**VII) Se propone suprimir como información reservada.** (Art. 19 literal g. LAIP).

**VIII) VARIOS.** No fueron propuestos puntos varios.

Y no habiendo más que tratar se cierra la sesión a las nueve horas con dieciséis minutos de este mismo día.

Mario Ernesto Menéndez Alvarado

Yasmin Arely Villanueva Rodríguez

José Genaro Serrano Rodríguez

Sigfredo Gómez

Carlos Gustavo Salazar Alvarado

Milagro de la Paz Elías Berríos

Marlon Antonio Vásquez Ticas

Pablo Noé Recinos Valle

Jorge Miguel Kattán Readí

Morena Areli Salinas de Mena

Carlos Abraham Tejada Chacón

José Saúl Quijada Pineda

Evelyn Marisol Gracias